

ACUERDOS

1. Instrumentos económicos de gestión de los recursos hídricos

El precio del agua debe permitir recuperar los costes del servicio, incluso los medioambientales, debiendo distinguirse entre los tres usos principales: hogares, industria y agricultura. El precio podrá ser subsidiado en función de las rentas familiares y del valor estratégico y territorial de determinados usos de carácter económico.

Todo este proceso tiene que tener la participación efectiva de la comunidad y prever las inversiones en gestión integrada de recursos hídricos y educación por una nueva cultura del agua.

2. Fortalecimiento de Organismos de cuenca

Las cuencas hidrográficas deben ser el elemento primario y esencial para la gestión integral de los recursos hídricos. Para desarrollar este principio, es preciso crear mecanismos institucionales y participativos en forma de Organismos de Cuenca operativos, que hagan posible un marco adecuado para la gestión descentralizada del recurso con la participación de todos los sectores implicados, tanto en cada país como entre países vecinos. Los Comités o Consejos de Cuenca deben ser los encargados de implementar la política de recursos hídricos en cada cuenca hidrográfica, definir la aplicación de los recursos financieros, dictar las normas de conducta relacionadas con el agua y arbitrar los conflictos que puedan surgir entre los diferentes agentes involucrados. En este contexto, la planificación hidrológica es un elemento clave para la distribución del agua de un modo equitativo, de forma que se puedan atender adecuadamente las necesidades básicas de la población, permitir el funcionamiento de los ecosistemas y las distintas formas del uso en la economía.

3. Indicadores de Gestión

Los indicadores son una herramienta de gran utilidad para la evaluación de la gestión del agua. De acuerdo con este criterio, se encomienda a la Secretaría Técnica Permanente elaborar una encuesta sobre los aspectos relativos a la gestión del agua en los países de la región, con el objeto de obtener unos datos fiables que, tras ser elaborados, serán enviados a todos los países integrantes de la Conferencia de Directores. Por su parte, los participantes en la Reunión se comprometen a responder en el plazo de un mes. Una vez recibidas las contestaciones a las encuestas, se encarga a la Secretaría Técnica Permanente que actualice las monografías existentes en función de los nuevos datos recibidos. Se incorporarán asimismo los resultados obtenidos por México en el estudio realizado sobre indicadores de gestión en abastecimiento de agua potable y saneamiento y los suministrados por Chile en su estudio comparativo sobre indicadores.

4. Plan de Acción Iberoamericano

A la vista del estado de elaboración de los documentos relativos a la definición de las líneas de actuación comprendidas en el Plan de Acción, se acuerda dar un plazo de tres meses para que cada uno de los países responsables finalice las monografías que se encuentran en proceso de ejecución o revise las finalizadas. Los documentos terminados serán remitidos a la Secretaría Técnica Permanente, que procederá a su envío a todos los países para su revisión y aportación de comentarios oportunos, en el plazo de un mes. A la vista de la documentación resultante, la Secretaría Técnica Permanente elaborará una propuesta de Plan

Operativo que, a su vez, será remitido a todos los Directores para su conocimiento, revisión y comentarios. De esta forma, se prevé disponer de un documento definitivo en el mes de enero de 2006.

5. IV Foro Mundial del Agua

Manifiesta su total apoyo a México como país organizador del IV Foro Mundial del Agua, brindándole todo el aliento y colaboración que pueda prestarse desde la Conferencia de Directores. Se congratula de que, por primera vez, este evento se celebre en un país latinoamericano y considera de particular interés que dentro de los trabajos que se plantean se preste atención especial a los temas del agua en América. Asimismo, aprecia la importancia del Taller Regional Preparatorio al IV Foro Mundial del Agua, a celebrar en Cuernavaca el próximo mes de noviembre y muestra su disposición a fomentar la participación en el mismo por parte de sus respectivos países.

6. Participación en el IV Foro Mundial del Agua

Se acuerda la participación de la Conferencia de Directores en el IV Foro Mundial del Agua a través de una intervención monográfica en una de las sesiones del mismo que se establecerá de acuerdo con la Presidencia mexicana. La intervención estará basada en las cuatro monografías disponibles, encargándose de su elaboración un Grupo de Trabajo compuesto por Brasil, Chile, España, México y Portugal. El documento deberá estar a disposición del resto de los Directores con anterioridad al mes de febrero del año 2006.

7. Iniciativa para el Agua en América Latina

Se acuerda la constitución del Grupo de Trabajo de Componente Latinoamericana de la Iniciativa para el Agua de la Unión Europea, apoyado en las estructuras existentes y asumiendo la responsabilidad de la implantación de las actividades regionales de la Iniciativa en Latinoamérica. En él se integrarán todos los Directores presentes o representados en la presente Reunión. La composición del Grupo de Trabajo quedará abierta a los interesados en contribuir de manera activa al desarrollo e implantación de la Iniciativa para el Agua en la región, que incluye a representantes de los Estados Miembro, países socios, la Comisión Europea, la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones u organizaciones relevantes.

8. Acuerdo Político de Asociación

Conocido el borrador de Acuerdo Político de Asociación presentado por la Secretaría Técnica Permanente, en el que se siguen las pautas de los anteriores documentos suscritos por los países África y del área EECCA, se acuerda someterlo a estudio por parte de cada uno de los Directores y devolverlo a la Secretaría antes del día 1 de septiembre, con el fin de elevarlo a definitivo y someterlo a la consideración de los Ministros responsables del Agua. El Acuerdo Político de Asociación se presentaría a debate en el transcurso del V Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente que se celebrará en Panamá los días 21 y 22 del próximo mes de septiembre.

9. Coordinación con las Agencias de Cooperación

Se acuerda utilizar a la Conferencia de Directores Generales del Agua como un instrumento de coordinación y contacto de los responsables de la gestión del Agua con las Agencias de Cooperación con el fin de agilizar el flujo de información hacia esas Agencias y favorecer que se destinen fondos de cooperación a temas del agua

en Latinoamérica. Se encomienda a la República Dominicana a actuar como intermediario.

10. Negociación con las Delegaciones de la Comisión Europea en Países Latinoamericanos

La Conferencia de Directores recomienda que, por parte de cada uno de los países en ella representados, se inste a las autoridades políticas para que incluyan el Agua en las prioridades a contemplar en la negociación del Documento de Estrategia del País (Country Strategy Paper).

11. VI Reunión de la Conferencia de Directores Generales Latinoamericanos del Agua

El representante de Costa Rica presenta la oferta de su país para acoger a la VI Reunión de la Conferencia de Directores Generales del Agua. Dicha Reunión se celebraría en una fecha todavía sin determinar dentro del mes de febrero del año 2006. La propuesta es aceptada por unanimidad.